



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 27 NOV 2012

Decreto Exento 6795,

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 6699 de fecha 20 DE Noviembre del 2012, que concede Permiso Administrativo a Don (ña) **Arturo Rojas Rojas Administrativo Grado 12° EMS..**

2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. -Réctifíquese el Decreto Exento N° 6699 de fecha 20 de Noviembre del 2012 que concede Permiso Administrativo a don (ña) **Arturo Rojas Rojas Administrativo Grado 12° EMS.** Debiéndose señalar que no dispone de Permiso Administrativo y se Otorgara Feriado Legal por el día 12 de Noviembre del 2012.

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde.



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

NEFR/HHAP/HECP/mcma.-

Departamento de Personal.-